

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO

SUR

LEGISLADORES

Nº **231**

PERÍODO LEGISLATIVO

2001

EXTRACTO DICTAMEN DE COMISIÓN Nº 5 EN MAYORÍA S/Asunto Nº 203/01 (Proyecto de Resolución adhiriendo al dictamen de comisiones bajo el expediente 1655 - d- 01 de la Cámara de Diputados de la Honorable Cámara Nacional al proyecto de Ley del Programa de propiedad participada de los ex-agentes de Yacimientos Petrolíferos Fiscales), aconsejando su aprobación.

Entró en la Sesión 12/07/2001

Girado a la Comisión Resolución 125/01

Nº:

Orden del día Nº:



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO



DICTAMEN DE COMISION N° 5

EN MAYORIA

CAMARA LEGISLATIVA;

La Comisión N° 5 de Acción Social, Familia y Minoridad, Salud Pública, Deporte y Recreación, Viviendas, Tierras Fiscales, Asistencia, Previsión Social y Trabajo, ha considerado el Asunto N° 203/01 Bloque Partido Justicialista, proyecto de Resolución Adhiriendo al Dictamen de Comisiones, bajo el expediente N° 1655-D-01 de la Cámara de Diputado del Honorable Congreso de la Nación al Proyecto de Ley del Programa de Propiedad Participada de los ex agentes de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, y en mayoría por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de comisión 04 de julio de 2001.-

MONICA MENDOZA
Legisladora Provincial
M.P.

MIGUEL ANGEL PORTELA
Legislador Provincial
M.P.

MARIA FABIANA RIOS
Legisladora Provincial



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO

S/ Asunto 203/01



LA LEGISLATURA DE TIERRA DEL FUEGO ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE

Artículo 1°.- Adherir al Dictamen de Comisiones registrado bajo el Expediente N° 1655-D-01, de la Cámara de Diputado del Honorable Congreso de la nación, por el cual se aconseja la sanción del Proyecto de Ley que establece la creación del Programa Propiedad Participada de los agentes de Yacimiento Petrolíferos Fiscales.

Artículo 2°.- Comuníquese a la Comisiones de Energía y Combustibles, de Legislación del Trabajo, de Economía y de Presupuesto y Hacienda de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Nación.

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese, archívese

MONICA MENDOZA
Legisladora Provincial

MIGUEL ANGEL PORTELA
Legislador Provincial
M.P.

MARIA FABIANA RIOS
Legisladora Provincial



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO



S/Asunto N° 203/01.-

Fabiana, RIOS
Hugo, PONZO
Miguel, PORTELA
Mónica, MENDOZA
Rita, FLEITAS
Alejandro, NAVARRO

SALA DE COMISIÓN, 04 DE JULIO DEL 2.001.-

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº 203

PERIODO LEGISLATIVO 2001

EXTRACTO

BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA

PROYECTO DE RESOLUCION
ADHERIENDO AL DICTAMEN DE COMISIONES, BAJO EL
EXPEDIENTE Nº 1655-D-01 DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL HONORABLE CONGRESO DE LA NACION AL PROY. DE
LEY DEL PROGRAMA DE PROPIEDAD PARTICIPADA DE
LOS EX AGENTES DE YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Entró en la Sesión de: _____

Girado a Comisión Nº _____

Orden del día Nº _____

Asunto N° 203/01
COM. 5

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Adherir al Dictamen de Comisiones registrado bajo el Expediente N° 1655-D-01 de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Nación, por el cual se aconseja la sanción del Proyecto de Ley que establece la creación del Programa de Propiedad Participada de los ex agentes de Yacimientos Petrolíferos Fiscales.

ARTICULO 2°.- Comuníquese a la Comisiones de Energía y Combustibles, de Legislación del Trabajo, de Economía y de Presupuesto y Hacienda de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Nación.

ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

[Handwritten signature] *[Handwritten signature]*

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

23-3 - Comisión H. S.
[Handwritten signature]